

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20521435357	Fecha de envío :	01/06/2023
Nombre o Razón social :	XENTIC S.A.C.	Hora de envío :	18:04:38

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si cuenta con algún repositorio en nube para el respaldo de las cuentas de office 365

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 3.1.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la institución no cuenta con algún repositorio para el respaldo de las cuentas Office 365

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: - Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La absolución de consultas y observaciones se realiza de manera motivada acorde a la normativa de contrataciones del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar y precisar que el plazo de prestación del servicio es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contabilizados desde la fecha de activación del servicio, para lo cual se firmara un Acta de Implementación e Inicio de servicio.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** 1.7 **Literal:** - **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo del servicio es de un año, es decir, 365 días calendario y durante el período consignado en el documento emitido por el fabricante indicado en el numeral 3.1.4.1. y para lo cual lo cual no será obligatorio la firma de un acta de Implementación e inicio del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápites "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1 Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para la presentación de ofertas, los postores deberán presentar únicamente los documentos que se indican en el numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, de la Sección Específica de las Bases Integradas. Esto incluye los documentos del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta y los del 2.2.1.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el plazo del servicio es único para todos los postores, solicitamos a la Entidad se sirva completar el texto del Anexo 4, correspondiente al plazo del servicio, ello para evitar distintas interpretaciones entre los postores. En caso no admita lo requerido, favor de confirmar que se deberá ingresarse únicamente el el plazo de ejecución del servicio será de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contabilizados desde la fecha de activación del servicio, para lo cual se firmara un Acta de Implementación e Inicio de servicio".

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: 6 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo del servicio es único para todos los postores. Según lo señalado en el numeral 1.7 y el numeral 3.1.3 de la Sección Específica así como en el Anexo N° 4 de las bases, el plazo de ejecución del servicio será de un año es decir, 365 días calendario, durante el período consignado en el documento emitido por el fabricante indicado en el numeral 3.1.4.1. y para lo cual lo cual no será obligatorio la firma de un acta de Implementación e inicio del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Considerando que las bases estandarizadas aprobadas mediante Directiva N°001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 004-2022-OSCE/PRE, establecen que "La Entidad no puede exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para el perfeccionamiento del contrato", agradeceremos confirmar que solo se considerarán documentos de presentación obligatoria para el perfeccionamiento del contrato aquellos que se encuentran señalados en el numeral 2.4. del Capítulo II - Del Procedimiento de selección, de las Bases integradas

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.4 **Literal:** - **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los documentos para el perfeccionamiento del contrato son los que se indican en el numeral 2.4 de la Sección Específica de las Bases integradas y son los únicos que se pueden exigir para tal fin.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ, la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: Adjudicación Simplificada N° AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1, la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESPALDO EN LA NUBE DE MICROSOFT 365

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: a **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para la garantía de fiel cumplimiento se utilizará la nomenclatura y denominación estipuladas en las bases del presente procedimiento de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el "Detalle de los precios unitarios del precio ofertado" sera presentado en formato libre, es decir, a criterio del postor.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: h **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El detalle de los precios unitarios del precio ofertado, podrá ser presentado en el formato que considere el postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Informamos que la persona que estara firmado los acuerdos de confidencialidad será el representante legal que firmara el contrato por lo cual, solicitamos retiren el presente literal i) dado que, ya se están solicitando sus datos y documentos (DNI y vigencia de poder) como parte de los requisitos para perfeccionar el contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.4 Literal: i **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se está solicitando información del nombre completo, DNI, domicilio del personal especialista encargado de la ejecución del servicio señalado en el numeral 3.1.9 de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad precisar que "el contrato se perfecciona con la suscripción del documetno que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el articulo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en el Departamento de Compras del BCRP, ubicado en el primer piso de la Oficina Principal, sitio en jiron Santa Rosa 441 - 445, Lima y/o por la mesa de parte virtual" Asimismo, solicitamos a la entidad indicar el link de la mesa de parte y/o el correo electrónico.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.5 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Oportunamente se coordinará con el ganador de la buena pro para que pueda enviar los documentos a una dirección de correo electrónico. Sin embargo, de requerir presentación de garantía de fiel cumplimiento, necesariamente deberá entregarse de manera presencial ya que la Entidad requiere el original del documento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma que el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista será en pagos mensuales. Se realizará en un único pago, previa conformidad de los documentos descritos en los numerales 3.1.4.1 y 3.1.4.2 de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar a la Entidad, que el informe de la conformidad señalada en el 2.6 de las Bases es de responsabilidad exclusiva del personal encargado de la Entidad, no debiendo perjudicar el pago al contratista. El informe del funcionario responsable no será presentado por el proveedor sino adjuntado por la Entidad en el expediente de pago. Por lo tanto, la demora o la omisión de la documentación emitida por su Entidad, no deberá afectar al contratista con el trámite de su pago.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma que la conformidad de la prestación señalada en el numeral 2.6 de la Sección Específica de las bases, será otorgada por personal del BCRP, siempre que el contratista haga entrega de lo solicitado en los numerales 3.1.4.1 y 3.1.4.2. de los términos de referencia de las bases integradas. Cabe mencionar que la Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. "

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para el requerimiento de comprobante de pago de los servicios objeto de contratación, el contratista entregará "Recibo de Servicios Electrónico o factura", considerando que este comprobante de pago es autorizado por la normativa vigente y cumple, por tanto, con todas las formalidades y disposiciones exigidas por SUNAT y por el OSIPTEL, y teniendo en cuenta que a partir del 1 junio de 2022, los comprobantes de pago electrónicos reemplazarán de manera definitiva a las facturas, boletas de venta, recibos y demás comprobantes físicos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El servicio materia de la presente contratación no es un servicio público, motivo por el cual el contratista deberá presentar factura electrónica para el pago de las prestaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que aceptarán el ciclo de facturación asignado por el proveedor; asimismo, requerimos se precise que en caso el inicio del servicio se realice antes o después del ciclo asignado, se aceptará el prorrateo correspondiente, el cual se verá reflejado en el primer y último recibo del servicio contratado, sin modificar el importe total del mismo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante. El pago se realizará en un único pago, previa conformidad de los documentos descritos en los numerales 3.1.4.1 y 3.1.4.2.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En relación al porcentaje de disponibilidad mensual de 99.9%, solicitamos a la Entidad confirmar que, como operadores del servicio de telecomunicaciones, el cumplimiento de la obligación de calidad requerida en este acápite, se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), reconociéndose que el servicio podría verse afectado por causas externas ajenas al operador; supuesto en el cual la afectación del servicio deberá ser reportada a las centrales de atención que se indiquen en la oferta, a fin de darle la atención correspondiente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1.1 **Literal:** - **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante. En el numeral 3.1.1 de los términos de referencia se solicita 99.9% de disponibilidad del servicio a contratar. Lo que indica el participante es para un servicio de telecomunicaciones que no es parte de este procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el servicio técnico podrá brindarse vía telefónica o correo electrónico o en forma presencial o remota.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1.2 Literal: viñeta 4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el soporte técnico podrá brindarse vía telefónica o correo electrónico o en forma presencial o remota, previa coordinación, según lo señalado en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Informamos a la entidad que se podrán a disposición un gestor de cuenta es de Lunes a Viernes de 9:00 a.m a 6:00 p.m.(no incluye feriados), sin perjuicio de ello, se pondrá a disposición otros medios para la comunicación necesaria.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1.2 Literal: viñeta 4 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las bases del proceso no se solicita un gestor de cuenta. En el numeral 3.1.2.4, se requiere que el soporte técnico sea brindado en la modalidad 24x7 y podrá ser vía teléfono, correo electrónico, y en forma remota o presencial (previa coordinación).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el plazo de ejecución del servicio será de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario contabilizados desde la fecha de activación del servicio, para lo cual se firmara un Acta de Implementación e Inicio de servicio.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1.3 Literal: párrafo 1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo del servicio es de un año, es decir, 365 días calendario y durante el período consignado en el documento emitido por el fabricante indicado en el numeral 3.1.4.1. de las bases integradas y para lo cual no será obligatorio la firma de un acta de implementación e inicio del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que la entidad no ha indicado un plazo de implementación, solicitamos a la entidad confirmar y precisar que el plazo de implementación del servicio, el cual será de 30 días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, para lo cual se firmara un Acta de Implementación e inicio de servicio.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1.3 Literal: - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"El plazo de implementación de la herramienta de respaldo es el plazo de entrega de los documentos especificados en los numerales 3.1.4.1 y 3.1.4.2, es decir 20 días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, según lo señalado en el numeral 3.1.3 de los términos de referencia de las bases.

La entrega del documento emitido por el fabricante donde se indique el período de suscripción del servicio, implica que la solución se encuentra implementada."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad aclarar a que se refiere el documento solicitado en el numeral 3.1.4.1, puesto que, de solicitarse se indique el plazo de prestación (365 días calendario), debemos tener en cuenta que el plazo de prestación es el mismo para todos los postores y asimismo, se presentara el anexo 4 mediante el cual se precisa el plazo de prestación del servicio. En base a ello, solicitamos retiren el presente numeral dado que el mismo, causa confusión.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1.4 Literal: 3.1.4.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El documento del numeral 3.1.4.1 se refiere al documento emitido por el fabricante en que se indique el período o intervalo de fechas, es decir fecha inicial y final de la suscripción del servicio. El plazo de la prestación del servicio es 1 año para todos los postores tal cual lo estipulado en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos a la entidad confirmar que el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1.7 Literal: - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma que el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista sea en pagos mensuales. Se realizará en un único pago, previa conformidad de los documentos descritos en los numerales 3.1.4.1 y 3.1.4.2. conforme a lo requerido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1.8 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La obligación de confidencialidad solo se exceptúa en los siguientes casos:

- (i) que sea del dominio público (excepto en caso llegue a ser de dominio público por haber sido revelada por el contratista transgrediendo este Convenio);
 - (ii) que estuviera disponible de manera no confidencial;
 - (iii) que su divulgación haya sido autorizada por el Banco; y,
 - (iv) que su divulgación haya sido requerida por mandato judicial;
- tal cual lo indicado en el acuerdo de confidencialidad de las bases."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores solicitamos que como Requisitos para la experiencia del postor en la especialidad: ¿El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 90,000.00 (Noventa mil con 00/100 soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de prestación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.2 **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante. El monto solicitado como experiencia se mantiene de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.2 de las bases integradas, dado que se considera un monto razonable y proporcional al valor de la presente contratación y además, cumple con los límites establecidos por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Con la finalidad de garantizar la pluralidad de postores solicitamos se considere como servicios similares a los siguiente:

"Servicios Cloud¿ o, en su defecto, aceptar experiencia relacionada a "Servicios de Telecomunicaciones"

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: - **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante. Se confirma que los servicios similares serán para servicios de respaldo en nube. Servicios Cloud es un concepto muy amplio y genérico que podría no abarcar conceptos similares a a los definidos en las bases y servicios de telecomunicaciones no está relacionado con lo definido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, determinarán la suspensión del plazo de activación o entrega de equipos, previstos en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria. Asimismo, solicitamos a la Entidad confirmar que para la realización de cualquier trabajo de activación o entrega de equipos que deba ser efectuado dentro de sus instalaciones, garantizará al Contratista todas las facilidades técnicas que sean necesarias; así como todos los accesos que correspondan, teniendo a su cargo la responsabilidad de gestionar las autorizaciones de ingreso necesarias, de desocupar los espacios, oficinas y/o pasillos donde vayan a ser ejecutados los respectivos trabajos de activación o entrega de equipos, y de brindar los servicios que correspondan.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1.7 Literal: - **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La determinación de suspensión del plazo o ampliación de plazo son actos que corresponden a la etapa de ejecución contractual y se evaluarán y realizarán cumpliendo la normativa de contrataciones del estado y su reglamento. Asimismo, se confirma que para la realización de cualquier trabajo, el Banco garantizará las facilidades técnicas y de acceso para la realización de cualquier trabajo."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir el recibo de servicios electrónico y/o factura correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se recalca que el pago se realizará en único pago, previa conformidad de los documentos descritos en los numerales 3.1.4.1 y 3.1.4.2. tal cual lo señalado en el numeral 3.1.7 de los términos de referencia de las bases.

Por otro lado, los plazos de los pagos por las prestaciones brindadas serán de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y las Bases. Finalmente, se menciona que al BCRP no le corresponde la aplicación de la citada directiva ni el uso del SIAF pues la fuente de financiamiento del BCRP son recursos propios"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptará el ciclo de facturación que le asigne el postor ganador de la Buena Pro, el cual será el más cercano a la fecha de activación del servicio

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.6 Literal: - Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Lo solicitado por el participante no corresponde con los términos de la presente contratación, dado que la forma de pago se realizará en un único pago, previa conformidad de los documentos descritos en los numerales 3.1.4.1 y 3.1.4.2. tal cual lo señalado en el numeral 3.1.7 de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que la obligación de calidad requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de las normas regulatorias vigentes emitidas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el OSIPTEL (Decreto Supremo N° 013-93-TTC - Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y demás normas vigentes), y se tendrá en cuenta el reporte de cobertura según OSIPTEL, que se encuentra publicado en la página web del ente regulador, en el cual se precisan las localidades con que cuenta cobertura.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: - Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante. Lo indicado por el participante es para un servicio de telecomunicaciones que no es parte de este procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que el tiempo de atención de cualquier tipo de avería/soporte técnico será computado a partir de la generación de un ticket de atención, luego de producido el incidente, para de este modo facilitar el seguimiento de la falla reportada.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El tiempo de respuesta a una solicitud de soporte técnico no deberá ser mayor a dos (2) horas a partir de la solicitud vía telefónica o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El tiempo de respuesta a una solicitud de soporte técnico no deberá ser mayor a dos (2) horas contabilizadas a partir de la solicitud vía telefónica o correo electrónico

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme que para la imputación de responsabilidades por la existencia de averías en el servicio (corte, caída o degradación del servicio), se evaluará previamente si estas deberán recaer sobre el contratista o sobre la Entidad, siendo que, de comprobarse que la referida contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no se generará ningún tipo de penalidad en contra del contratista ni se le imputará ningún incumplimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1.2 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que cualquiera avería en el servicio, la responsabilidad se evaluará en el momento que ocurra el evento. Si la contingencia fue originada por la Entidad o por un hecho ajeno a las partes (caso fortuito o fuerza mayor), no será imputable al contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Solución de Controversias de la PUCP o el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente la consulta realizada por el participante. El arbitraje será resuelto en sede institucional y conformada por arbitro único. En caso se suscite una controversia durante la ejecución contractual, el centro arbitral será elegido de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 226 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará la precisión en la proforma del contrato.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: anexo 11 Literal: - **Página: 47**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La obligación de confidencialidad solo se exceptúa solo en los siguientes casos:

- (i) que sea del dominio público (excepto en caso llegue a ser de dominio público por haber sido revelada por la empresa transgrediendo este Convenio;
- (ii) que estuviera disponible de manera no confidencial;
- (iii) que su divulgación haya sido autorizada por el Banco; y,
- (iv) que su divulgación haya sido requerida por mandato judicial; tal cual lo indicado en el acuerdo de confidencialidad de las bases."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	19:08:57

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: anexo 12 Literal: - **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La obligación de confidencialidad solo se exceptúa solo en los siguientes casos:

- (i) que sea del dominio público (excepto en caso llegue a ser de dominio público por haber sido revelada por la empresa transgrediendo este Convenio;
- (ii) que estuviera disponible de manera no confidencial;
- (iii) que su divulgación haya sido autorizada por el Banco; y,
- (iv) que su divulgación haya sido requerida por mandato judicial; tal cual lo indicado en el acuerdo de confidencialidad de las bases."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:35:24

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"El proceso de Backup debe ser mediante Continuous Data Protection (CDP) para que los respaldos se realicen de manera automática con una frecuencia mínima de 12 horas."

Consulta: Debido a que la característica Continuous Data Protection (CDP) es una funcionalidad complementaria que aplica para las copias de seguridad de datos de discos, archivos y carpetas; se solicita que se omita dado que, no aplica a la solución de respaldo para Microsoft 365 en la nube.

L i n k : https://www.acronis.com/es-es/support/documentation/CyberProtectionService/index.html?TocPath=Copia%2520de%2520seguridad%2520y%2520recuperaci%25C3%25B3n%257C_____4#continuous-data-protection.html?TocPath=Copia%2520de%2520seguridad%2520y%2520recuperaci%25C3%25B3n%257C_____4

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.1. **Literal:** Viñeta 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado por el participante y se omitirá la funcionalidad mediante Continuous Data protection del numeral 3.1.1. de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se elimina el párrafo "El proceso de Backup debe ser mediante Continuous Data Protection (CDP) para que los respaldos se realicen de manera automática con una frecuencia mínima de 12 horas" del numeral 3.1.1

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:35:24

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"La Solución de Backup debe permitir períodos de retención de al menos 10 años sin incurrir en costos adicionales para la institución."

Consulta: Sírvase a confirmar si la retención por 10 años serán almacenadas en la nube del contratista o en un servidor propio de la entidad. Puesto que, los respaldos realizados en la nube del contratista solo estará disponible mientras el servicio se encuentre vigente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.1. **Literal:** Viñeta 5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los datos con retención por 10 años deberán ser almacenados en la nube del contratista y deberán estar disponibles por todo el período contratado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:35:24

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"La Solución de Backup debe permitir períodos de retención de al menos 10 años sin incurrir en costos adicionales para la institución."

Consulta: En caso se requiera que los respaldos se almacenen en la nube del contratista, sírvase a confirmar si la nube pueda ser pública o privada. Asimismo, indicar el tamaño máximo a almacenar en TB.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.1. **Literal:** Viñeta 5 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El tipo de nube no se restringe en los términos de referencia ni el tamaño de almacenamiento, por tanto los respaldos podrán ser almacenados en nube pública o privada y el almacenamiento ilimitado. Cabe mencionar que el servicio requerido por el BCRP es de Backup como Servicio o BaaS y tanto la empresa como el personal que ejecute el servicio deberán firmar los acuerdos de confidencialidad en los anexos 11 y 12.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:35:24

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Consulta: Debido a que, no todas las soluciones de respaldo y backup cuentan con compartir la restauración mediante un link a través de internet y con control de acceso, se solicita se considere como alternativa el portal administrativo, el cual cuenta con: usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1. Literal: Viñeta:18 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado por el participante. Además del link de acceso, también se aceptará el portal administrativo, el cual deberá contar con: usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup. Se realizará la precisión en el numeral 3.1.1 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe permitir compartir el respaldo a recuperar a través de un link de acceso, pudiendo limitarse en tiempo de acceso y con contraseña o a través de un portal administrativo, el cual deberá contar con usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:35:24

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Consulta: Debido a que, no todas las soluciones de respaldo y backup cuenta con compartir la restauración mediante un link a través de internet y con control de acceso, se solicita se considere como alternativa el portal administrativo, el cual cuenta con: usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1. Literal: Viñeta 19 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado por el participante. Además del link de acceso, también se aceptará el portal administrativo, el cual deberá contar con: usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup. Se realizará la precisión en el numeral 3.1.1 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe permitir compartir el respaldo a recuperar a través de un link de acceso, pudiendo limitarse en tiempo de acceso y con contraseña o a través de un portal administrativo, el cual deberá contar con usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:35:24

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Consulta: Debido a que, no todas las soluciones de respaldo y backup cuentan con compartir la restauración mediante un link a través de internet y con control de acceso, se solicita se considere como alternativa el portal administrativo, el cual cuenta con: usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1. Literal: Viñeta 20 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado por el participante. Además del link de acceso, también se aceptará el portal administrativo, el cual deberá contar con: usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup. Se realizará la precisión en el numeral 3.1.1 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe permitir compartir el respaldo a recuperar a través de un link de acceso, pudiendo limitarse en tiempo de acceso y con contraseña o a través de un portal administrativo, el cual deberá contar con usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:35:24

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Consulta: Debido a que, no todas la soluciones de respaldo y backup cuenta con compartir la restauración mediante un link a través de internet y con control de acceso, se solicita se considere como alternativa el portal administrativo, el cual cuenta con: usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1. Literal: Viñeta 21 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado por el participante. Además del link de acceso, también se aceptará el portal administrativo, el cual deberá contar con: usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup. Se realizará la precisión en el numeral 3.1.1 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe permitir compartir el respaldo a recuperar a través de un link de acceso, pudiendo limitarse en tiempo de acceso y con contraseña o a través de un portal administrativo, el cual deberá contar con usuarios autenticados, control de acceso, seguridad y gestión de los respaldos/backup.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:35:24

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

En las Bases se indica:

"Documento emitido por el fabricante donde se indique el periodo de suscripción del servicio."

Consulta: Se solicita que también se acepte carta del distribuidor autorizado a nivel regional donde se indique la fecha inicio y fin de la suscripción del servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.4.1. Literal: - **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante. El documento donde se indique el período de la suscripción del servicio debe ser emitido por el fabricante tal cual lo señalado en el numeral 3.1.4.1 de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20553404631	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	DAILY TECHNOLOGY S.A.C.	Hora de envío :	20:35:24

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Se solicita por plularidad de postores se considere como servicios similares a los siguientes.

- Servicio de Almacenamiento en la nube.
- Solucion de repositorio en la nube.
- Servicio de portal colaborativo en la nube.

Debido a que lo requerido es solución de respaldo y almacenamiento en la nube para las licencias de Exchange Online, Sharepoint Online, Onedrive y Teams; dado que, todos estos aplicativos se encuentran alojados en el tenant de la entidad y también, hace uso del almacenamiento en la nube. Por ende, si se considera similar con los 3 servicios indicados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2. **Literal:** C **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante. Se confirma que los servicios similares son servicios de respaldo en nube. Los servicios indicados por el participante no comparten las características esenciales del servicio requerido en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo colocado: "El proceso de Backup debe ser mediante Continuous Data Protection (CDP) para que los respaldos se realicen de manera automática con una frecuencia mínima de 12 horas"

Sírvase a confirmar que la funcionalidad de CDP rige para servidores físicos y estaciones de trabajo. En ese sentido, si es viable poder colocar esta funcionalidad como deseable para la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.1. **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado por el participante. Se omitirá la funcionalidad mediante Continuous Data protection del numeral 3.1.1. de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El siguiente párrafo se elimina del numeral 3.1.1 de los términos de referencia: "El proceso de Backup debe ser mediante Continuous Data Protection (CDP) para que los respaldos se realicen de manera automática con una frecuencia mínima de 12 horas"

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo mencionado en el siguiente punto: "La herramienta de Backup debe realizar respaldos todos los días con un mínimo de 2 copias diarias manteniendo anualmente un mínimo de 730 puntos de recuperación."

Sírvase a confirmar si es factible manejar una sola copia de seguridad al día o colocar como deseable esta funcionalidad de la herramienta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.1. Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado por el participante. Se considerará una copia diaria y 365 puntos de recuperación anuales. Se realizará la precisión en el numeral 3.1.1. de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En el numeral 3.1.1 de los términos de referencia se precisa: "La herramienta de Backup debe realizar respaldos una vez al día, manteniendo anualmente un mínimo de 365 puntos de recuperación."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado: "La solución de Backup debe contar con la delegación de roles (RBAC) predeterminadas y personalizadas".

Sírvase a confirmar si sería factible que la herramienta cuente con perfilado determinado distribuido y no personalizado en diferente roles que pueda ofrecer la herramienta de backup.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.1. **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que podrá contar con la delegación de perfiles (RBAC) predeterminados y/o personalizados. Se precisará en el numeral 3.1.1 de las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La solución de Backup debe contar con la delegación de roles (RBAC) predeterminados y/o personalizados.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado: "La arquitectura a nivel de seguridad debe disponer la función de habilitar el Single Sign-On (SSO). "

Sírvase a indicar es factible colocar como deseable y/o opcional esta funcionalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.1. **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado por el participante. La funcionalidad de habilitar el Single Sign-On (SSO) se eliminará de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se elimina: "La arquitectura a nivel de seguridad debe disponer la función de habilitar el Single Sign-On (SSO). "

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado: "La solución de Backup debe contar con una retención de 90 días en caso de que sea borrado manualmente cualquier tarea de respaldo o conector. "

Sírvase confirmar los siguientes casos:

- Si se eliminar el backup job (tarea), pueda soportar hasta 30 día de recuperación de la información. Por favor, confirmar.
- Si se elimina un punto de restauración se podría guardar en un almacenamiento inmutable por mínimo 14 días o máximo 999 días. Por favor, confirmar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.1. Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en caso de eliminar el backup job (tarea), la solución pueda soportar hasta 30 días de recuperación. Sin embargo, no se solicita que la solución permita recuperar un punto de restauración en caso de eliminación. Se precisará en el numeral 3.1.1 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La solución de Backup debe contar con una retención de 30 días en caso de que sea borrado manualmente cualquier tarea de respaldo o conector.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en las bases: "Descargar a nivel de archivos y comprimidos."

Sírvase a confirmar si la herramienta puede descargar a nivel de archivos"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.1. **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para One Drive se podrá descargar a nivel de archivos y/o comprimidos. Es decir, podrá ser uno de ellos o ambos. Se hará la precisión en numeral 3.1.1. de las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descargar a nivel de archivos y/o comprimidos

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en las presentes bases: "En casos de borrado de la tarea o conector de Backup debe permanecer hasta 90 días para recuperarse y no debe eliminarse ningún punto en el tiempo respaldado mientras se cuente con el servicio activo"

Sírvase a confirmar que la retención puede ser cubierta por 30 días.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.1. Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la retención podrá ser cubierta por 30 días. Se ha realizado la precisión producto de la consulta N° 47.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en las bases:

- Para OneDrive:
- Al realizar respaldos de OneDrive debe considerarse los siguientes ítems.
- Todos los documentos
- Plantillas de formularios
- Creación de versiones mejorada
- Selección de grupos de Azure AD
- Selección inteligente de grupos de Azure AD integrada
- Selección automatizada de OneDrive (basada en la selección de Exchange)
- Biblioteca de estilos
- Selección inteligente de sitios de SharePoint y Teams

Sírvase a confirmar si es factible cumplir con al menos 3 características de la funcionalidades deseadas para One Drive.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.1. **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que será posible cumplir con al menos tres características de las funcionalidades para One Drive. Se precisará en el numeral 3.1.1 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará que al realizar respaldos de OneDrive deberá considerarse al menos 03 de los ítems.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo solicitado: "debe descargarse a nivel de archivos y comprimidos "

Sírvase a confirmar que la descarga pueda ser a través de archivos"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.1. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para Sharepoint Online se podrá descargar a nivel de archivos y/o comprimidos. Es decir, podrá ser uno de ellos o ambos. Se hará la precisión en numeral 3.1.1. de las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Descargar a nivel de archivos y/o comprimidos

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo solicitado: "Debe contar con un visor de office en el caso de documentos como Word, Excel, powerpoint e imágenes"

Sírvase a confirmar si es factible poder descargar el backup y utilizar un visor del Sistema Operativo para lograr una mejor visualización del backup"

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.1. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo solicitado por el participante. Como alternativa podrá utilizarse un visor del Sistema Operativo para lograr una visualización del backup. Se hará la precisión en el numeral 3.1.1 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Debe contar con un visor de office en el caso de documentos como Word, Excel, powerpoint e imágenes o deberá poder descargar el backup y utilizar un visor del Sistema Operativo para lograr una visualización del backup.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo solicitado en las bases:"

- ¿ Para Sharepoint Online:
- o Debe considerarse los siguientes ítems al realizar respaldos
- ¿ Todas las colecciones de sitios
- ¿ Listas
- ¿ Bibliotecas de documentos
- ¿ Tipos de contenidos del sitio
- ¿ Permisos
- ¿ Personalización
- ¿ Columnas del sitio
- ¿ Páginas
- ¿ Sitios secundarios
- ¿ Respaldo de versionados de archivos "

Sírvase a confirmar si es viable que la herramienta pueda cumplir con al menos 3 ítems y/o características que busca la Entidad en backup para la suite de Sharepoint.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.1. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que será posible cumplir con al menos tres características de las funcionalidades para Sharepoint Online. Se precisará en el numeral 3.1.1 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará que al realizar respaldos de Sharepoint Online deberá considerarse al menos 03 de los ítems.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Según lo indicado: "Debe permitir la recuperación hacia otro tenant. "

Sírvase a confirmar que la recuperación en otro tenant debe estar cumplirse siempre y cuando el tenant se encuentre vinculado con la herramienta de backup.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.1. **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Debido a que la entidad solo cuenta con un tenat, esta funcionalidad no será requerida y se eliminará de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se elimina "Debe permitir la recuperación hacia otro tenant."

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20566119324	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	SEIDOR TECHNOLOGIES PERU S.A.C.	Hora de envío :	21:33:18

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo solicitado en las bases para Teams y Grupos: "

- ¿ Conversaciones de Teams
- ¿ Calendario
- ¿ Planner
- ¿ Archivos
- ¿ Canales y pestañas de canales
- ¿ Publicaciones y respuestas de canales de Teams
- ¿ Archivos: canales públicos y privados
- ¿ SharePoint
- ¿ Páginas wiki "

Sírvase a confirmar si es viable que la herramienta de backup cumple con al menos 3 características y/o funcionalidades que solicitan en el backup para Teams y grupos

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que será posible cumplir con al menos tres características de las funcionalidades para Teams y Grupos. Se precisará en el numeral 3.1.1 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará que al realizar respaldos para Teams y grupos deberá considerarse al menos 03 de los ítems.

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:13

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

A fin de promover la pluralidad de postores, se pide confirmar que se aceptará personal certificado en la plataforma de nube propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.9 Literal: - **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el personal clave requerido como especialista en backup deberá contar con certificación vigente en el servicio de backup en nube ofertado, de acuerdo con el numeral 3.1.9 de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:13

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Se pide definir la cantidad de almacenamiento a respaldar para cada una de las plataformas solicitadas en TB:

Exchange Online
Sharepoint online
Onedrive
Teams
Azure AD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En los términos de referencia no se limita una cantidad de almacenamiento por lo que deberá ser ilimitado. Cabe mencionar que el servicio requerido por el BCRP es de Backup como Servicio o BaaS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:13

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

A fin de promover la mayor pluralidad de postores, sírvase confirmar que se aceptará experiencia del postor en servicios similares a Servicios Cloud o Infraestructura en Nube.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta lo solicitado por el participante. Se confirma que los servicios similares serán servicios de respaldo en nube. Servicios Cloud es un concepto muy amplio y genérico que podría no abarcar conceptos similares a los definidos en las bases y al igual que infraestructura en nube.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:13

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Se pide confirmar que se aceptará solución de respaldo compatible con almacenamiento de objetos en nube tipo S3 o similar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptará siempre y cuando cumpla con los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:13

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Se pide confirmar la cantidad en TB mensual de descarga de información de la plataforma de respaldo en nube

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se menciona que el servicio requerido por el BCRP es de Backup como Servicio o BaaS, por lo cual el almacenamiento deberá ser ilimitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20518257723	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ITALTEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:32:13

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar, que se limitara la capacidad de respaldo por usuario, solo manteniendo la retención por el plazo de vigencia del contrato.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1.1 Literal: - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo indicado por el participante. La solución de backup deberá tener configurada una política de backup de 10 años (período de retención). La información respaldada deberá estar disponible hasta la finalización del contrato firmado con el contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20554345493	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ITSTK PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:58:26

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

Favor de considerar: Documentos emitidos por el fabricante o representante autorizado del fabricante donde se indique el periodo de suscripción del servicio".

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1.4 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. El documento deberá ser emitido por fabricante donde se indique el período de suscripción del servicio de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.1.4 de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20554345493	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ITSTK PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:58:26

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

Favor de considerar: Documentos emitidos por el fabricante o representante autorizado del fabricante en el cual indique que el contratista esta autorizado para comercializar la herramienta ofertada".

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1.4 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. El documento deberá ser emitido por el fabricante en el cual se indique que el contratista está autorizado a comercializar la herramienta ofertada, de acuerdo al numeral 3.1.4 de las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20554345493	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ITSTK PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:58:26

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

Confirmar que la certificación sea emitida por el proveedor que ofrece el servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1. **Literal:** 3.1.9 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. La certificación debe ser emitida por el fabricante o por el centro autorizado por el fabricante de acuerdo con el numeral 3.1.9 de los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-BCRPLIM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Contratación del servicio de respaldo en la nube de Microsoft 365

Ruc/código :	20554345493	Fecha de envío :	02/06/2023
Nombre o Razón social :	ITSTK PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:58:26

Observación: Nro. 65

Consulta/Observación:

Considerar servicios similares: servicios profesionales cloud, servicios cloud, servicios de cloud computing, servicios de almacenamiento en la nube, servicios de infraestructura en la nube y similares

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: c **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación. Se confirma que los servicios similares son servicios de respaldo en nube. Los servicios indicados por el participante no comparten las características esenciales del servicio requerido en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null